

ANEXO I
SOLICITUD DE UTILIZACIÓN DEL ESTUDIO DE RADIO

NOMBRE DEL SOLICITANTE	
Nº PARTICIPANTES	TIPO DE CONTENIDO A REALIZAR
DÍAS Y HORAS EN LAS QUE SOLICITA EL ESTUDIO	
E-MAIL	TELÉFONO

DATOS DE LOS COMPONENTES DEL GRUPO

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	DOMICILIO	FECHA DE NACIMIENTO

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	DOMICILIO	FECHA DE NACIMIENTO

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	DOMICILIO	FECHA DE NACIMIENTO

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	DOMICILIO	FECHA DE NACIMIENTO

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	DOMICILIO	FECHA DE NACIMIENTO

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	DOMICILIO	FECHA DE NACIMIENTO

SOLICITA: La utilización del Estudio de Radio durante un periodo mensual, desde el día _____ del mes _____ hasta el día _____ del mes _____ del año _____, por orden de preferencia, siempre dentro del horario de apertura del Espacio para la Creación Joven 'Manuel manteca' (de miércoles a domingo de 16:00 a 22:00 horas.

NOTA: si no existe demanda, podrán realizar otra reserva para ampliar el servicio.

Días y horario solicitado		
1º	2º	3º

Documentos que se adjuntan:

- ☐ Fotocopia del D.N.I. de la persona responsable
☐ Fotocopia del C.I.F de la entidad solicitante)en su caso)

En _____, a _____ de _____ de _____.

Firmado:

ANEXO II

DOCUMENTO DE UTILIZACIÓN DEL ESTUDIO DE RADIO (ACUERDO, CESIÓN, Y RENOVACIÓN)

D./Dña.:, Concejal de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Marchamalo, por una parte, y por la otra D/ª....., como responsable del grupo de personas que solicitan el uso del Estudio de Radio, con D.N.I.

CARACTERISTICAS GENERALES DEL ESTUDIO DE RADIO

El Estudio de Radio constan de dos espacios diferenciados:

- 1) **PECERA DE CONTROL:** Zona habilitada para el control técnico de la grabación de sonido procedente del Estudio de Radio o de fuentes externas, como reproductores de música, ordenador o teléfono.

Está dotado del siguiente material:

- Mesa de control de sonido.
- Ordenador portátil con ratón.
- Monitor.
- Altavoces.
- Teléfono.
- Silla

- 2) **ESTUDIO DE RADIO:** Zona habilitada para la producción del contenido de audio para su grabación en formato podcast.

Está dotado del siguiente material:

- 6 micrófonos profesionales.
- 6 pares de auriculares profesionales.
- Mesa de debate.
- Sillas.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Este estudio podrá ser compartido por otras personas que así lo soliciten siempre que sus fines cumplan los objetivos de este espacio. El horario estará sujeto a las necesidades del solicitante, siempre que no haya una actividad del Ayuntamiento que implique que no se pueda usar ese día.

PERMANENCIA EN EL CENTRO

Durante el periodo de tiempo que se utilice el estudio, la responsabilidad sobre el mismo es del grupo que lo utilice en ese momento.

Normas básicas:

- La puerta de la entrada permanecerá cerrada, una vez que estén dentro todos los participantes, para evitar entrada al estudio de toda persona ajena al grupo.
- Cuidar las instalaciones y respetar el material común.
- Tratar de forma respetuosa a los demás usuarios y a los responsables del Espacio para la Creación Joven.
- Cumplir con los horarios que les corresponda de instalaciones.
- Cuidar sus utensilios personales, ya que el Ayuntamiento de Marchamalo no se hace responsable de su pérdida, extravío, sustracción, desperfecto, etc.
- Cuidado y respeto de los locales a utilizar, contando con la limpieza y recogida.
- La persona de contacto dentro del grupo será el que asume la responsabilidad de que se cumplan los acuerdos establecidos por ambas partes.
- Al Estudio de Radio no se puede acceder, con bicicletas y/o animales.
- Queda prohibido consumir bebidas alcohólicas, fumar o comer dentro del estudio.
- En ningún caso podrán utilizarse el estudio cuando exista programada una actividad o evento del Espacio para la Creación Joven.

La sustitución del titular de este acuerdo será motivo de comunicación al Espacio Joven.

El Ayuntamiento de Marchamalo se reserva el derecho de realizar cualquier cambio en la utilización del Estudio de Radio así como de finalizar la cesión aquí acordada, **no siendo responsable en ningún caso del contenido que se grabe en sus instalaciones.**

Y para que conste y surta los efectos oportunos se firma el presente Acuerdo o Cesión de Local a de de 20.....

Fdo.:

D./Doña:

DNI:

Fdo.:

El/la Concejal de Juventud

El/la responsable del grupo

Ayuntamiento de Marchamalo

RENOVACION DE SOLICITUD

El periodo temporal de utilización máximo del Estudio de Radio por parte del solicitante, es mensual, pudiendo ser renovado, siempre y cuando haya habido un buen uso y aprovechamiento del servicio por parte del adjudicatario y no exista demanda de otra persona o grupo de ellas.

Con la firma del presente acuerdo se renovará automáticamente cada mes el uso del local de ensayo, durante un año natural, siempre y cuando no haya denuncia del mismo por alguna de las partes y no exista demanda de otras personas.

Para cesar el presente acuerdo, la persona responsable comunicará la finalización de su reserva de uso con suficiente antelación, al menos 15 días. (Solicitud general del Ayuntamiento de Marchamalo, presentada en el registro general del Ayuntamiento y dirigida al Concejal de Juventud).

ANEXO III
HOJA DE INCIDENCIAS

HOJA DE INCIDENCIAS ESTUDIO DE RADIO

NOMBRE Y APELLIDOS	
ENTIDAD	
FECHA	

¿ENCUENTRAS LA SALA EN BUENAS CONDICIONES?

SI	
NO	

INCIDENCIAS:

--

Marchamalo, a ____ de _____ de 20 ____.

Firmado, D./Dña.:

ANEXO IV
AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD

D./Dña.

con D.N.I. _____ como madre, padre o tutor de

_____.

Autorizo a mi hijo/a a utilizar el Estudio de Radio, haciéndome responsable del debido uso del material y el respeto de las normas.

En _____ a _____ de _____ de 20 ____.

Fdo: D./Dña.

En caso de ser menor de edad el representante legal del menor o tutor:

D./Dña. _____ con D.N.I.

_____ da su consentimiento a la recogida de los datos del menor y autoriza a la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Marchamalo a la recogida y difusión de imágenes y fotografías en su página Web o Boletines, como su cesión a medios externos al mismo de dichos datos.

En _____ a _____ de _____ de 20 ____.

Fdo: D./Dña.